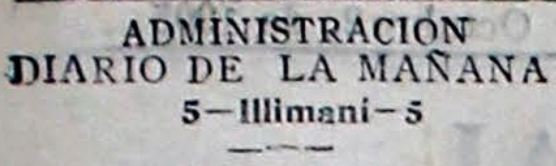
ANO II No. 523 — LA PAZ--BOLIVIA — Domingo 29 de Octubrede 1905



ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Por Pago adelantado
, nu mes ..... Bs. 1,50
" trimestre .. " 5.40
" semestre.. : " 9.00
" un año...... " 16.00

EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5

De 8 a. m. á 5 p. m.

Dirección telegráfica "Diario"—La Paz

Casilla de correo 144
Teléfono N° 851

LA SASASTRERÍA NACIONAL.

DE

ANDRES C. ASTURIZAGA

Acaba de recibir un bonito y elegante surtido de ternitos para varonsitos y cinturones para señoritas y también ofrece gorras para escritorio de diversas clases.

AYACUCHO No. 31





La Paz.=Calle del l eatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:
Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Cominos de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos y de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga". doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
V ..nout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros y para ejército

Estudio de Pintura

Romaschkoff hermanos

PINTORES ACADEMICOS

Ayacucho 33, frente á la casa del señor C. Flores

Especialidad en la decoración

Proyectos completos y presupuestados para toda clase de ornamentación en edificios de nueva planta, empapelados, inclusive. Frescos, techos alegóricos, retratos al óleo. Materiales de primera clase garantizados por la casa.

CLASES DE DIBUJO Y PINTURA

Precios sin competencia, previamente estipulados

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas Schneider y Cia.

Creusot=Chalons=Sur=S... y Guillet y Fils=Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de ..ero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas ...as. Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadoras.—Chalanas

Buques-Puertos.-Munición de guerra y artillería

Máquinas para trabajar la madera

En venta

Armazones, mostradores, estantes para muestras de licores y útiles de escritorio, en la tienda "La Veracruzana".

La Paz, octubre 16 de 1905 2 v

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador
Agapito Medina

Nueva Oficina

En casa de la señora María R. v. de Vázquez, Chirinos 86, se ha establecido por los señores Wálter A. Méndez, abogado, y Enrique Santelices L., ingeniero de minas, una oficina que se encarga de toda clase de asuntos mineros.

La Paz, setiembre 20 de 1905.
1 mes

En venta

El Nuevo mapa de Bolivia por Luís García Meza [edición de 1905]. Librería Lakermance, calle Ingavi 5v

Anuario de 1904

á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta

La Imprenta y Litografía Boliviana

La Paz, julio 1o. de 1905 9m 422

Ya no hay duda

Que los mejores TEES que se venden en plaza son—

"Ceilán"
"Rubí"
y "Caravan"

DESPEDIDA

Néstor Simbrón, deplora sensiblemente no poder despedirse personalmente de sus amistades, por la premura de su viaje y ruega encarecidamente, les impartan sus órdenes á la Villa Aroma, capital de la provincia de Sicasica.

La Paz, octubre 27 de 1905 4v

CAL VIVA, 500 fanegas ofrece vender. Entrega inmediata.

L. Bascuñan S. M.

Sucursal Guibert de 2 á 3 p. m.

CONVIENE. Necesito una casa para colegio de internos. Pago bien, Dirigirse Casilla 79

Luis Agusto.

Caballo en venta

Se ofrece uno de carrera muy barato.

Calle Yanacocha, No. 65.

La Paz, octubre 24 de 1905.

José Urquizo P.

Notario Público de 1a. clase

Calle Chirinos No. 103.

La Paz, octubre 26 de 1905. 6m 521

CELIA N. DE MURILLO

MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora N° 26

Avisos Profesionales

Dr. Claudio Aliaga R.

Médico de las secciones de Cirugía, Enfermedad de mujeres y Maternidad del Hospital Loayza. Comercio, 54.

Dr. Natalio Aramayo

Médico del pabellón de niños del Hospital Landaeta. Loayza 72

Dr. Manuel B. Mariaca

Médico de la sección de Medicina del Hospital Loayza. Socabaya 47.

Dr. Abelardo Rodríguez

Cirujano Mayor del Ejército. Illimani 8.

Dr. Claudio Sanjinés T

Médico de la sección de Cirujía del Hospital Landaeta. Yanacocha 106.

Dr. Elías Sagárnaga

Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Landaeta. Ingavi, altos, Botica de los Incas.

Dr. Adolfo Stoecker

Tarija 15.

Dr. Luis Viaña

M..édico del Hospital ...dae... Socabaya 25.

Dr. Heredia Viscarra

Médico del Hospital Landaeta. Chirinos 98.

Dr. José D. Tapia

Medico y Cirujano

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle Cochabamba No. 31 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Rosa E. de Frugone

MATRONA

Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.

Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.

La Paz, abril 24 de 1905.

Eduardo Rodrígues V.

Y

César A. Silva

ABOGADOS

Atienden asuntos administrativos y judiciales.

El señor Rodríguez V. ha quedado á cargo de los asuntos del doctor Daniel S. Bustamante.

Bufete, calle Socabaya número 29, casa del doctor Francisco Fajardo.

Horas de oficina de 12 á 4

La Paz, agosto 25 de 1905.

Delfín Quiroga

ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1-

Consultas de 8 á 51 a. m.. despacho de 12 á 5 p m.

Chulumani, febrero 7 de 1905

José Viscarra Calderón

Medico y Cirujano

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

Walter A. Méndez

ABOGADO

Enrique Santelices L.

INGENIERO DE MINAS

Chirinos 86. Teléfono 151.

Casilla 125.

Horas de oficina de 12 á 4 p.m.

La Paz, setiembre 20 de 1905

EL DIARIO

Organización judicial

Rechazado el proyecto del señor ministro de justicia sobre la ley de organización judicial, por una mayoría de dos tercios en la cámara de diputados, corresponde al senado volver á considerar la ley; pero ocurre que en ese alto cuerpo tampoco existen dos tercios de votos para insistir, de suerte que la iniciativa se halla rechazada.

Llega el caso de elegir las cortes de distrito de las ternas que han sido pasadas por la corte suprema.

En las diversas insinuaciones que ha recibido el senado, consta que la generalidad del país pide una notable modificación en la composición de algunas cortes; pero la suprema, que debe conocer la competencia de las de distrito, ha confeccionado ternas que manifiestan claramente el propósito de conservar todas las cortes en la forma en que hoy se encuentran organizadas.

El senado no puede salir del límite en que se hallan las ternas; por consiguiente su responsabilidad en la organización de tales cortes, es muy accesoria, correspondiendo la principal á la corte suprema, que ha formulado las ternas.

La opinión pública tiene derecho de censura ó de aplauso para las corporaciones encargadas de organizar la administración de justicia; pero en el presente caso, debe tenerse en cuenta que el aplauso ó la censura debe dirigirse á los que han confeccionado las respectivas ternas.

Queda así salvada y definida la responsabilidad del senado nacional.

Ferrocarriles

La empresa denominada «Fomento del Oriente Boliviano», ha obtenido ya una concesión que sólo está pendiente de la aprobación de la cámara de diputados.

No dudamos que la solución será favorable, porque no habría razón para poner dificultades á una empresa que por el hecho de empozar cien mil bolivianos como garantía de ejecución, manifiesta seriedad, ya que sin sólidos fundamentos, no se sacrifica una suma de tal consideración.

En el momento actual, cuando la cuestión ferroviaria es una verdadera disputa, la propuesta de la empresa «Fomento del Oriente Boliviano», descarta del debate principal la importante cuestión del oriente que queda justa y debidamente atendida con una empresa que reviste todos los caracteres de seriedad y perfecta ejecución.

El contrato, tal como se ha aprobado en el senado, sencillo y de recíprocas obligaciones, será para todo el oriente el principio de su evidente progreso, porque sus extraordinarias fuentes de riqueza no necesitan sino ese elemento para desenvolverse y poblarse á fin de cumplir la alta misión que la naturaleza le ha deparado.

Felicitamos á todo el oriente de Bolivia por este paso avanzado hacia á su evidente engrandecimiento y hacemos votos porque la empresa surja sin inconvenientes.

Ramal telegráfico

Ayer se leyó en la cámara de diputados el informe de la comisión de industria y obras públicas en el proyecto del señor Crisanto Morales para la construcción de una línea telegráfica de la ciudad de Santa Cruz á Portachuelo, capital de la provincia del Sara.

El informe es favorable y está fundado en razonamientos indiscutibles.

Los proyectos de ley que significan una erogación, reclaman indudablemente atención especial, porque talvez son gastos no compensados con los servicios á que están destinados ó son votados sin atender á la existencia de los fondos necesarios á su realización.

Esta presunción muy natural de pronunciarse en la lectura de cada proyecto que importa un egreso, solo desaparece ante las circunstancias que demuestran la necesidad de las obras proyectadas.

En el informe á que aludimos, el proyecto del diputado Morales está justificado.

En efecto, la construcción de esa línea es un servicio reclamado por necesidades urgentes de la región más productiva del departamento de Santa Cruz. La provincia del Sara es el centro industrial y agrícola de mayor consideración y, por lo mismo demanda el más inmediato servicio comunicativo. Eso sería un positivo beneficio para su incremento, pues no es un hecho desconocido el resultado que ofrecen al desarrollo industrial y comercial las mayores facilidades en la comunicación de los pueblos.

La proyectada línea no es una obra que demanda esfuerzos insuperables: los 15,000 Bs. calculados para su construción, creemos que se serán suficientes para terminarla sin temor á la necesidad de erogaciones complementarias.

Esa obra puede llevarse á cabo en poco tiempo, favorecida por las ventajas que ofrecen: el terreno en su mayor parte de campo abierto, la existencia de maderas de superior calidad y, sobre todo, el entusiasmo que existe siempre en los industriales del oriente para colaborar decididamente á la realización de toda obra pública.

Pensamos que la construcción de la línea telegráfica al Beni, debe ir de Santa Cruz por las misiones de Guarayos, á fin de aprovechar en el trabajo los elementos que ofrece esa región y estrechar más los vínculos de las provincias cruceñas de Velasco y Chiquitos con los pueblos de Mojos, que mantienen relaciones comerciales de gran importancia; pero si ese ramal telegráfico se tiende directamente á la capital del Beni, entonces la línea de Santa Cruz al Sara ofrecería además la ventaja de avanzar la realización de esa comunicación interdepartamental proyectada.

BOLETIN TELEGRAFICO

VIA GALVESTON

RUSIA

Prohibición de reuniones

San Petersburgo, octubre 28.—Se ha prohibido el que se efectúen reuniones públicas dentro de las escuelas de enseñrnza superior.

Refuerzo de la guarnición

La vigésima cuarta división de los cuerpos de infantería ha llegado á esta capital con el fin de reforzar la guarnición, en previsión de posteriores desórdenes.

Declaración del gobernador Trepoff

El gobernador de esta capital señor Trepoff ha declarado ante una reunión de coroneles, que tenía poder para fusilar toda agrupación que se formase de más de seis personas.

Nueva constitución

Se anuncia que la nueva constitución otorgada por el czar. será promulgada para el día 3 de noviembre; se espera con ansiedad el resultado, especialmente por la gente del pueblo.

Llegada de armas y municiones

La situación de Rusia

La policía recibió informes de que habían llegado á la estación de Finlandia, dos vagones cargados de armas y municiones, para objeto desconocido, por lo cual se trasladó inmediatamente á dicha estación para capturar los citados vagones; pero cuando llegó al indicado lugar no encontró más que los vagones vacíos.

—La situación de Rusia es en estos momentos muy grave; hay un millón de obreros que se han declarado en huelga pidiendo aumento de sus salarios.

En Lodz el precio de los artículos de primera necesidad es muy elevado, cobrándose hasta veinte rublos por la tonelada de carbón.

El gobernador ha amenazado con una multa de tres mil rublos á todos los empleados del ferrocarril que no asistan hoy á sus trabajos.

Manifestación popular

Muertos y heridos

Comunican de Palianice que una manifestación popular de más de cuatro mil obreros ha sido atacada por los dragones, matando á dos é hiriendo á catorce manifestantes.

En Soratoff las farmacias han permanecido cerradas; no habiendo salido tampoco ningún diario.

La huelga en Varsovia

Se sabe que la huelga en Varsovia continúa extendiéndose y tomando grandes proporciones.

FRANCIA

Ecos del robo al Comptoir d'Escompte

París. El juez de instrucción que interviene en el proceso instruído a Juan Gallay, autor del robo del millón de francos al Gomptoir d'Escompte, llegado esta mañana de Burdeos; lo interrogó hoy.

Gallay juró que sus cómplices eran todos inocentes, pues ignoraban en absoluto el origen de su fortuna.

Confesó que había falsificado documentos comerciales para procurarse dinero y sostener con lujo á su amante Mme. Merelli, de la cual dijo estaba muy enamorado.

La Merelli reclamó al juez el dinero que la policía le quitó, pretextando que esas sumas procedían de donaciones hechas por algunos caballeros brasileños impresionados por su belleza y desventuras.

Confesó que adoraba á Gallay y que aun cuando hubiera sabido que era un empleadillo, este hecho no habría amenguado su amor.

Iniciativa de "Le Journal"

"Le Journal" abrió un concurso para premiar al inventor que presente los mejores modelos de la construcción de un cañón automóvil, de una cureña y de un furgón para municiones.

Reducción del servicio de marina

"La Libre Parole" asegura saber por fuente fidedigna, que el gobierno estudia el proyecto de extender á los conscriptos marítimos los efectos de la ley que reduce á dos años el término del servicio militar activo.

Ecos del congreso contra la tuberculosis

Verios de los sabios que tomaron parte en el congreso internacional contra la tuberculosis, visitaron hoy el sanatorio de Mont des Oiseaux, cerca de Hyéres.

Fueron obsequiados con un lunch por la dirección del establecimiento.

Aumento de ingresos fiscales

Según datos que acaba de publicar el ministerio de hacienda, los impuestos indirectos, durante el mes de setiembre último han arrojado la cantidad de 9.000,000 de francos de lo previsto en el presupuesto de entradas.

En comparación de lo recaudado en 1904 hubo en setiembre un aumento de francos 1.500000.

La propaganda anti-militar

A pesar de los rumores que circularon sobre manifestaciones antimilitares que debían efectuar los socialistas de esta capital, la llegada y salida de los conscriptos se ha verificado sin que ocurriera el menor incidente.

El globo dirigiole Lebaudx

En Toul [departamento de Meurthe et Moselle], se efectuó hoy la primera salida del globo dirigible inventado por los hermanos Lebandy.

Asistió al ensayo el ministro de guerra y el diputado Bertheaux.

La renta perpetua

La renta perpetua del 9 por ciento de interés anual cerró hoy en la Bolsa de esta capital á 29.55.

INGLATERRA

El boycott á los productos ingleses

Londres. Informes telegráficos de Calcuta hacen saber que el boycott declarado por los indígenas á los productos ingleses, se va extendiendo y amenaza ser un gravísimo conflicto.

Adopción del taxómetro en Londres

Los dueños de cocherías de esta capital resolvieron adoptar el taxómetro para los coches.

Esta medida ha sido muy bien recibida por el público.

El puerto de Wantsien

Informan de Shanghal que el gobierno chino ha resuelto abrir al comercio internacional el puerto de Wantsien.

ESPAÑA

Las manifestaciones á Loubet

Madrid. Ha sido terminada ya la acuñación de las medallas de oro y plata con los bustos del rey Alfonso y el presidente Loubet, en recuerdo de la visita efectuada por éste al reino español.

Los diarios reconocen que la amistad de Francia y España ha sido sólidamente cimentada, estrechándose cada día más las relaciones entre ambos países.

ALEMANIA

Catástrofe en una hullera

Berlín. En una hullera del distrito de Bochum [Westfalia] se produjo una explosión de grisú, de la cual resultaron muertos cinco mineros.

El cólera en Prusia

La situación sanitaria de Prusia mejoró mucho en estos últimos días, pues durante este tiempo no se señaló ninguna defunción de cólera y denunció se solamente un nuevo caso.

La conferencia de la paz

Se sabe que el gobierno ha aceptado tomar parte en la conferencia internacional de la paz, que se celebrará en La Haya, siempre que las potencias establezcan de antemano las cuestiones que serán discutidas en el citado congreso.

Inauguración de la estatua de Moltke

Berlin. Se ha inaugurado la estatua de Moltke con una ceremonia puramente militar.

Asistieron á este acto los destacamentos y regimientos que estuvieron á sus órdenes.

El emperador Guillermo vestía uniforme de feld mariscal.

Asistieron también á la inauguración los ministros Bulow y Leopoldo de Prusia. El discurso del general Schliffon resultó hermoso y sentimental.

Las tropas desfilaron delante de la estatua y depositaron una corona,

Banquete al emperador

El rey de Sajonia ha ofrecido un banquete al emperador Guillermo, andde pronuncio un brindió declarando que la casa Hohenzorllen fué siempre fiel á la causa del emperador.

Guillermo contestó agradeciendo y manifestó que si todos los príncipes alemanes estuviesen animados de idénticos sentimientos, sería fácil al imperio sobre pujar todos los obstáculos y la nación alemana podría mirar de frente á los que se colocasen ante su camino.

PORTUGAL

Manifestaciones en honor de Loubet

Lisbon. Los diarios de esta capital anuncian que en Oporto y en Braga se han hecho grandes manifestaciones en honor de Mr. Loubet, que ha estado de tránsito en esos lugares.

Las bandas de música tocaron la marcellesa y el himno portugués.

Llegada de Loubet

El presidente de Francia ha franqueado la frontera hispano portuguesa á las cinco de la madrugada con un tiempo espléndido, llegando á Elvas á las 8 a. m. donde fué recibido por los representantes del rey Cárlos, por los ministros y numerosas personas procedentes de Oporto, Coimbra y otras localidades.

La reina Amelia esperaba á Mr. Loubet en el palacio de Belén. En la estación de la avenida, el rey Cárlos y Loubet se abrazaron cordialmente, entrando el séquito á Belen á las 12 y 45 en perfecto orden y con mucho entusiasmo.

CHILE

Muerte del diputado Castillo

Santiago, octubre 28. Ha fallecido repentinamente el diputado nacional, señor Alberto Castillo.

La cámara de diputados ha designado una comisión que la representará en los funerales de mañana.

Reo encapillado

Se ha puesto en capilla al reo Pedro Villarroel sindicado de homicidio en la persona del señor Tillmann. "La Prensa" publica los antecedentes del suceso y hace presumir que es un error judicial en el que se incurre al condenar á Villarroel, quien se halla muy consternado, protestando haber cometido el asesinato.

Los temblores en Rancagua

Los temblores continuan sacudiendo con intermitencias la ciudad de Pancahua; con este motivo reina el pánico entre los habitantes, habiendo huido la mayoría de ellos.

Nadie duerme en su casa por temor á un gran cataclismo. Los cerros han comenzado á agrietarse y la mayor parte de las murallas de la poblaeión han sido derribadas.

El gobierno ha enviado treinta hombres del batallón Buin, para qne resguarden el orden y las propiedades particulares.

Informes de los desórdenes de Valpararaiso

En el informe que ha pasado el prefecto de Valparaiso al gobierno sobre los últimos desórdenes, se elogia el comportamiento de la policía, declarando que el movimiento nació de la hez del pueblo, secundado el día lunes por los huelguistas del ferrocarril, contribuyendo esto á comprometer seriamente la situación.

La policía logró contener ciento cincuenta saqueos, que se intentaban efectuar en diversas casas comerciales.

El número exaxto de muertos y heridos no se ha podido constatar con toda seguridad, sabiéndose solamente que los cabecillas muertos alcanzan á sesenta seis. La policía tuvo veinticinco oficiales y ciento sesenta guardianes heridos.

El intendente de la policía ha sido muy felicitado por todos y ha recibido congratulaciones de la policía de Buenos Aires.

Aumento de sueldos

Los sueldos de los policiales han sido aumentandos de la manera siguiente: los guardianes primeros, ganarán desde el primero de noviembre, cien pesos; los guardianes segundos, ochenta y los guardianes terceros sesenta.

La recolección de donaciones que se han hecho en favor de las víctimas de la policía que murieron ó fueron heridos haciendo guardar el orden, alcanza hasta el momento á la cantidad de ciento mil pesos.

Aumento de militares en el escalafón

Se aumentará en el escalafón militar: dos generales de división, dos de brigada, seis coroneles, diez tenientes coroneles, diez y ocho capitanes, treinta y cinco tenientes y treinta cinco subtenientes.

Los sueldos actuales de que gozan los militares serán aumentados con el veinte por ciento, supriméndose las gratificaciones.

El ejército será elevado á nueve mil hombres en planta permanente y mil conscriptos.

Las delegaciones argentina y boliviana

Las delegaciones militares enviadas de las repúblicas Argentina y Bolivia na para presenciar las maniobras militares, han visitado al presidente Riesco, á los ministros de la guerra y de relaciones exteriores.

Los oficiales de la delegación boliviana ofrecerán un banquete en el cerro Santa Lucía, á sus compatriotas asistiendo varios jefes chilenos.

Desistiendo efectuar el meeting

Los obreros de Valparaiso que proyectaban efectuar mañana un gran meeting, han desistido de su empeño, enviando solamente una nota de adhesión á sus colegas de Santiago, sobre la abolición del impuesto que se grava al ganado importado de la republica Argentina.

Política interna

La junta de conservadores ha acordado que sus senadores pidan que se llene la senaturía vacante dejada por el señor Wálker Martínez. Se ha llegado además á otros acuerdos de carácter reservado.

—La junta balmacedista ha recomendado á los directores de Talca, las candidaturas de Pedro Letelier para senador, y Belfor Fernández para diputado.

Rehusando un banquete

El almirante Silva Palma ha rehusado el banquete que proyectaban ofrecerle, proponiendo que sería mejor hacer una colecta, destinando su producto para auxiliar á los deudos de los marinos que perezcan en actos de servicio desde sub oficiales, para lo cual él se suscribe con cien pesos.

Otras noticias

En enero del próximo año llegará la familia del plenipotenciario Alvares Calderón, que se encuentra actualmente en Alemania.

—El ministro de relaciones exteriores señor Puga se halla enfermo de alguna gravedad, por lo que el ministro de justicia hará la recepción oficial al ministro plenipotenciario del Perú.

—Comunican de Madrid, que los funerales del enviado chileno en España, señor Silva Cruz, han sido muy suntuosos.

—Se activa el despacho del proyecto de retiro forzoso en el ejército.

—Se dice que el prefecto de Valparaiso señor Acuña renunciará de su cargo.

—"El Ferrocarril" vuelve á ocuparse de los últimos sucesos, considerándolas fruto del mál gobierno. Cree que es vergonzoso que se produzcan perturbaciones que rebajan el nivel moral del país ante los estranjeros, cuando se cuenta con elementos para formar un gobierno prestigioso que dé garantías de buena administración en salvaguardia de la tranquilidad social.

—"El Mercurio" elogía la actual organización de la policía.

—"La Ley" reconoce la proyectada unión de los liberales como un principio de su desorganización.



—Mañana llega de Sorata el señor Carlos Crespo, jefe de la casa comercial E. Ghunter.

—Ayer se verificó el enlace de la señorita Encarnación Cardozo con el señor José R. Soria, habiendo apadrinado la ceremonia el señor Marcelino Adrián.

—Anoche reunió en su mesa el doctor Claudio Sanjinés á un núcleo de sus amistades, con motivo de ofrecer una manifestrción de aprecio á sus colegas doctores: Julio Rodríguez, Adolfo Flores, José Manuel Ramírez y Arturo Molina Campero.

Sirvióse un exquisito y abundante menú, remojado con generosos vinos. Los doctores demostraron prácticamente, entre charla y charla, que son los médicos los menos convencidos de la bondad de la dieta.

—La señora Matilde A. de Lastra se halla muy mejorada de salud, lo que complace á toda la sociedad, en que es justamente estimada. De nuestra parte deseamos vivamente su pronto restablecimiento.

—El señor ministro alemán von Bruñk dió un banquete á los ingenieros del Duche Banck, que han venido á estudiar la línea férrea de Arica á La Paz.

—El señor Juan E. Tocornal, exministro de hacienda de Chile, está entre nosotros. Viene con asuntos particulares.

—El banquete del señor Prieto fué explêndido. en la hora del Champagne el señor Prieto pronunció el siguiente discurso:

Yo me he permitido, señores, abusando de vuestra benevolencia, invitaros á esta manifestación, que dedico á los distinguidos ingenieros señores Huet, Harding y Del Campo.

Ellos han venido hasta aquí interesados por llevar á cabo lo establecido

en la cláusula principal del tratado suscrito últimamente entre Bolivia y Chile; la construcción del ferrocarril de Arica á La Paz y digo que es la cláusula principal porque el ferrocarril traerá el intercambio comercial, única fuente de la riqueza nacional.

Honor, pues, señores, á los jefes de ambas repúblicas y á sus colaboradores, que, queriendo el engrandecimiento de los países entregados á su dirección, han sabido borrar las rencillas del pasado, estrechándose con brazos de acero.

En la vida moderna, que es práctica, la diplomacia tiene un fin primordial que cumplir: propender al desarrollo comercial. Hoy día ha triunfado la diplomacia boliviana buscando en el puerto de Arica una fácil y expedita salida para los productos de su suelo y la república de Chile se siente satisfecha de poder dar estas facilidades á la república hermana, que junto con ella nació á la vida libre.

El que el capital chileno se interese por construir este ferrocarril, es una prenda mayor de garantía para la república de Bolivia, porque las dificultades que pudieran presentarse, dentro de la ejecución de la obra, serían fáciles de allanar y me atrevo á afirmar, porque tenemos en Chile dolorosos ejemplos que citar, que no pasaría igual cosa, si se construyera por capitalistas extraños á los países que han de gozar de sus beneficios.

Termino, señores, bebiendo esta copa porque tengan éxito los señores Huet, Harding y del Campo en la obra que quieren acometer y por vosotros, hombres dirigentes de esta república, palancas poderosas, de su progreso.

Por lo avanzado de la hora no publicamos los discursos de los señores Omer Huet, Eliodoro Villazón, Beltrán Mathieu, Juan E. Tocornal y Macario Pinilla, que fueron muy elocuentes, lo haremos en la edición de mañana.

La fiesta tuvo un aspecto político de gran importancia.

Asistieron los señores: Omer Huet, Josiah Harding, Carlos del Campo, Eliodoro Villazón, Beltrán Mathieu, Macario Pinilla, Aníbal Capriles, José S. Quinteros, Manuel V. Ballivián, José Carrasco, Fermín Prudencio, Benjamín Calderón, Heriberto Gutiérrez, Alberto Diez de Medina, Néstor Cueto Vidaurre, J. Pierce Hoppe, Domingo Gana, Benjamín Ortuzar, Luis Ortuzar, Manuel Martínez, Manuel Valenzuela, Leo el Bascuñán, Alberto Guerrero, Juan Enrique Tocornal, César Palacios, Federico Quijarro, Alejandro Varas, Luis Puelma y Miguel Casanovas.

—La banda del batallón Independencia ejecutará las piezas siguientes en la retreta de esta noche:

1 En la playa de Mantaton, marcha.
2 Las sonrisas, vals.
3 Miserere del Trovador.
4 La Hija del Regimiento, polca-mazurca.
5 Hiwualta, marcha.

—La del regimiento de artillería hará oír las piezas siguientes esta tarde en el prado:

1 Washington, marcha.
2 Coro de la ópera Lucia.
3 Un recuerdo á J. Straus, vals.
4 Sufro porque te amo, vals.
5 Valor Francés, marcha.

A una rosa marchita

Marchitada! pobre rosa!
Te sacaron los calores
Del estío? ¿ó ¡ay! dolores
Sientes como siento yo?
¿La inclemencia del destino
Pobre flor te ha marchitado?
¿Con lágrimas te han regado?
¿O viviste sin amor?

Del sol los ardientes rayos
Te quemaron linda rosa!
La mirada de una hermosa
Quemó así mi corazón!
El también está marchito,
Como tú, flor deshojada;
Su esperanza tan amada,
Su esperanza murió en flor.

Perdiste, pálida rosa,
Tu perfume; yo he perdido
La ilusión, que siempre ha sido
El ámbar del corazón.
Y el pecho sin ilusiones,
Donde la esperanza ha muerto,
Es un árido desierto
Donde nunca brilla el sol.

Donde flores no se encuentran
Donde pájaros no cantan,
Y donde su voz levantan
Solo el tedio y el dolor.
Llora, llora, flor marchita,
Sobre tu tallo inclinada,
Y contempla resignada
Tu juventud que pasó;

Que duró lo que duraron
Mis doradas ilusiones,
Las que fieros aquilones
Se llevaron sin piedad!
Pobre flor! Juntos lloremos,
Tú la perdida hermosura,
Yo la negra desventura
Que me persigue tenaz.

Marchita! Ya no revives
Al contacto del rocío,
¡Y al sentir el llanto mío
Reverdecerás talvez?
No! Mis lágrimas no pueden
Volverte lo que has perdido!
Mi llanto en vano ha corrido
No vuelve lo que se fué!

Así yo he visto á la graciosa Elvira,
Marchita, como tú, pálida flor,
Su corazón que era una ardiente pira,
Víctima fué de un desgraciado amor.

Y como tú se marchitó temprano,
El fuego lo quemó de una pasión;
El ídolo que amara fué el tirano
Que desgarró después su corazón.

Huyó de su pura alma la esperanza,
Por siempre la ilusión la abandonó,
Miró su amor perderse en lontananza
Y entonces, como tú, se marchitó.

De la mujer el corazón sensible
Necesita de amor para vivir,
La vida sin amor es imposible,
¡Vivir sin ilusiones es morir!

T. O' Connor d'Arlach.

PALABRAS LIBRES

La tiranía de la herencia

Estudiando á Paul Bourget, habla Pompeyo Gener de la herencia del cansancio que adquieren desde su nacimiento algunos individuos.

La ciencia ha probado suficientemente que los hijos de padres debilitados por los vicios, las enfermedades ó la edad, llevan en su organismo todos los gérmenes de decadencia de sus progenitores.

Y lo que Pompeyo Gener dice de los individuos se puede aplicar perfectamente á las naciones.

Hay pueblos que nacen con el cansancio de la vida.

Bolivia es un ejemplo.

España la engendró cuando ya sus fuerzas estaban agotadas por el mucho vivir y por el largo batallar.

España vivía ebria de gloria y de aventuras; y Bolivia, la hija mestiza que nació de dos aventuras, la aventura de Cristóbal Colón y la aventura de Francisco Pizarro, heredó al nacer el espíritu y el organismo cansado de su madre.

De ahí que nosotros hayamos vivido hasta el presente en una interminable borrachera de gloria; pensando en guerras imposibles y en sacrificios estériles.

No faltan en nuestra historia las páginas gloriosas; pero páginas iluminadas únicamente por el resplandor de las metrallas; enrojecidas por la sangre y enlutadas con el humo de la pólvora....

Mas, por desgracia, la degeneración no concluye en el loco anhelo de gloria y en el embotamiento de todas las energías.

Hemos heredado también los gérmenes de la disolución nacional.

En España, actualmente, los catalanes abominan el idioma castellano. Quieren leyes especiales y hasta moneda propia.

Entre nosotros no ha llegado el regionalismo al estado en que se encuentra la cuestión catalana, porque no tenemos la violencia y energía de carácter de aquel pueblo; mas el problema boliviano tiene en su contra dos elementos aun más funestos que la conciencia de la raza que poseen los catalanes: son la ignorancia y la debilidad.

Cuando un pueblo vive sumido en la ignorancia, como el nuestro, es imposible que pueda examinar con espíritu sereno ninguna iniciativa, máxime si se tiene en cuenta el número no escaso de los políticos de arrabal, de esos que surgen adulando y engañando al *soberano* pueblo, del cual se constituyen en inflexibles defensores, sólo por conseguir el favor de la mayoría en los momentos electorales.

Es difícil que un hombre ilustrado sea provincialista.

La debilidad consiste en la falta de carácter de los hombres dirigentes para emprender una campaña contra esos malos elementos que explotan la ignorancia de las masas.

Sé perfectamente, y ya lo he dicho en anteriores artículos, que buena parte de nuestro regionalismo se debe al aislamiento (intelectual y comercial) en que vivimos.

Es imposible amarse sin conocerse.

El más influyente de los actuales mandatarios de América ha dicho lo que sigue:

"En general y cuando no se discute ningún principio de vital interés, el diputado debe representar las ideas de los que le han elegido; pero en el momento en que la voz del pueblo deja de ser la de Dios, el hombre de conciencia está obligado á no escucharla."

Nosotros obramos en sentido contrario. En los asuntos de gran trascendencia es donde priman con más fuerza los apasionamientos regionales.

A tal punto ha llegado la intransigencia de nuestro regionalismo, que en toda cuestión que favorece á determinada provincia, no puede alguno que haya nacido en ella discrepar del sentir de la mayoría, porque luego cae sobre su cabeza un calificativo terrible: "Es un desnaturalizado."

¿Puede haber una tiranía de pensamiento más odiosa?

Dentro de esa atmósfera presionante, es claro que los espíritus débiles sucumben, por mucho que en su conciencia se rebele el más puro amor hacia el bien nacional, sacrificado cien veces en el holocausto de las mezquinas conveniencias provincialistas.

Nos falta, pues, valor para despreciar el insignificante sufragio de la ignorancia y seguir sin desalientos ni traiciones lo que nos aconseja el propio criterio; ese que se forma lejos de la influencia brutal de la mayoría que grita, pero que no piensa.

Dejemos ya esa funesta política de la populachería.

Obremos con honradez y tengamos el suficiente carácter para afrontar el sentimiento de la generalidad cuando lo creamos errado, y para sostener nuestras opiniones, cuando nos asista la convicción.

Que no se conviertan en defensores del pueblo los esclavos de la condescencia regionalista.

El heroismo no es de los que siguen servilmente las huellas de la muchedumbre, sino de los que la dirigen, corrigiéndola de sus faltas y errores.

Fabián Vaca Chávez.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Orden del día. Derogatoria de la ley de radicatoria.

Señor Arrieta. Establece la relación íntima que existe entre esa ley y la de demarcación de los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz. Hace constar que no ha tenido ninguna connivencia con los senadores por Chuquisaca y que moral y materialmente había imposibilidad para ello.

Señor Camacho J. M. Cree que es injusto aprobar la ley que demarca los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz y derogar la de radicatoria. Habla de responsabilidades ante la historia porque se deja subsistente una ley transactoria.

Señor Salmón. Hace aclaraciones manifestando que la demarcación de territorios tiene en su apoyo la verdad de los hechos y el reconocimiento de la justicia sin que la otra ley tenga una relación inmediata por lo que los senadores proceden en estricta justicia con sinceridad y patriotismo.

Señor Carrasco. Manifiesta que dentro del territorio de Bolivia los derechos de los departamentos están sujetos á las delimitaciones que puede establecer el poder legislativo con una facultad que acuerda la constitución. Que la ley de 10 de noviembre del 98 definió un litigio secular estableciendo por lo menos el mejor medio de atender administrativa y judicialmente ese territorio; que no tratándose de una delimitación internacional la mayoría del senado al establecer una jurisdicción dentro de la república ejercita una facultad legal con criterio propio de que la historia puede tomar nota.

Señor Rodríguez. Manifiesta que él ha votado por la subsistencia de la ley que demarca el territorio porque comprende que dentro de la república todos somos bolivianos y las divisiones territoriales apenas son cuestiones de jurisdicción que no desvirtuan la nacionalidad ni los derechos que tienen los bolivianos en su patria.

Señor Roca. Rectifica las apreciaciones del señor Camacho J. M. y se decide por la abrogatoria de ambas leyes.

Señor D'Arlach. Hace constar que en la división territorial, Tarija, en vez de adquirir ha cedido vastos y ricos territorios.

Señor Delgadillo. Funda su voto en contra de la derogatoria de la ley llamada de radicatoria, porque cree que es constitucional y hace constar que votó también por la subsistencia de la ley que delimita tres departamentos á causa de que cree que es una transacción perfectamente legal.

Señor Ramírez. No toca la cuestión principal. Habla del carácter liberal de la revolución; de las libertades públicas de lo que llama venta de la patria y con vehemencia se expresa contra la mayoría.

Los señores d'Arlach, Rodríguez y Carrasco rectifican esas apreciaciones, manifestando que ha habido y hay patriotismo en los hombres que han gerentado el país y que las soluciones internacionales han sido impuestas.

El señor Ramírez se reduce á repetir aquella cantaleta de las medidas tomadas con motivo de los conflictos del Acre.

El señor Carrasco manifiesta la difícil situación por la que atravesó el país y demuestra que los opositores, en vez de colaborar en la defensa de la patria hicieron el juego de la demagogia; que el gobierno, en cumplimiento de su deber salvó el orden público y el país de un conflicto internacional. Después de una discusión vehemente, se votó en revisión la ley que deroga la de radicatoria y se aprueba por 8 votos contra 6.

Cámara de diputados

A horas 2 p. m. se abre la sesión.

Lectura de correspondencia, de proyectos aprobados por el senado, informes de comisiones y nuevos proyectos creando tres diputados más por el departamento de Chuquisaca, otros tres por Cochabamba y otros tres por La Paz.

El señor Molina O. presenta otros, reduciendo el número de diputados á cuatro por cada departamento. ó bien, un diputado por cada 20,000 habitantes ó sean 500 electores.

El señor Burgoa presenta otro para que se apliquen 1,000 Bs. destinados á ciertas obras de Huarina, á un establecimiento de instrucción.

Se dá lectura á la propuesta de construcción de un ferrocarril de un punto del río Paraguay á Santa Cruz, hecha por la empresa Fomento del Oriente Boliviano y aprobada con dispensación de trámites por el senado.

El señor Ascarrunz pide que también se dispense de trámites para aprobarlas inmediatamente.

El señor Sanjinés pide se dé cuarto intermedio para que la comisión de industria y de obras públicas expida su informe.

Cuarto intermedio.

Reabierta la sesión, el señor Ascarrunz pide nuevamente se dispense del trámite de impresión del informe á que se dá lectura y se ponga á la orden del día.

El señor Ramírez se opone fundándose en la gravedad y trascendencia del asunto que requiere estudio, y en que la ley general de ferrocarriles, conforme á la que deben calificarse las propuestas para construir ferrocarriles, aun no estaba aprobada en revisión.

Le contradicen los señores Ascarrunz y Flores F., y después de ligero debate se dispensa de trámites y se señala como orden del día para el próximo lunes.

Se discute en grande el proyecto de ley para optar el título de ingeniero en la república y ejercer el cargo, y es aprobado.

Se aprueba igualmente el proyecto del señor Burgoa.

Se discuten en detal los artículos 3°, 4° y 5° del proyecto de ley de reformas judiciales venido en revisión del senado.

Toman parte los señores Ramírez, Marcó, Barrios, Paz y Jiménez, y con ligeras modificaciones son aprobados.

Siendo la hora avanzada se suspende la sesión.

INFORME.

El proyecto del H. Diputado por Santa Cruz señor Crisanto Morales relativo á llevar á Portachuelo Capital de la Provincia del Sara, un ramal telegráfico que parta de la oficina de Santa Cruz, es muy laudable y guarda perfecta armonía. Con las miras y designios de los altos poderes públicos de propender al adelanto nacional.

La unión de todos los pueblos que forman la colectividad boliviana, ya por medio de caminos y ferrocarriles ó ya por líneas telégraficas, és. y debe ser el constante pensamiento del Estado, que mira como resultado inmediato—el desarrollo armónico del comercio é industrias, al acrecentamiento de la riqueza particular que conjuntamente viene á formar riqueza pública.

La noble idea de propender á nuestro alcance manteniendo así nuestras relaciones con todos los pueblos que por alejados que estén, constituyen conjuntamente la república,—responde á una necesidad que el patriotismo y el deber se encargan de satisfacer.

Y siendo la provincia del Sara un gran centro productor el más industrial y agrícola en el departamento de Santa Cruz.

Vuestra comisión de Industria y Obras Públicas informa en el sentido de ser importante y necearia la construcción del ramal telegráfico de la ciudad de Santa Cruz á la Provincia del Sara opinando porque acepteis el referido proyecto.

Sala de la comisión.—La Paz, á 26 de octubre de 1905.—A. Sanjinés.—A. del Castillo.—A. Jorje Galindo.—Crisanto Morales, Secretario.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio de hacienda—Se ha elevado á conocimiento de este ministerio el cuadro de las propiedades rurales correspondientes al cantón Liquata de la provincia de Larecaja, inscritas en la oficina de rectificación del catrasto del departa-

mento con el siguiente resultado: valor total de las propiedades inscritas bolivianos 36,200 impuesto anual bolivianos 108.60; impuesto semestral bolivianos 54-30.

Se ha reconocido la personeria jurídica de la sociedad anónima denominada Banco Alemán Trasantlántico.

Perfectura.—Despacho del día 27 de octubre,

Se declara no haber lugar á la exención solicitada del servicio de las armas por Isaac L. Royo.

Ejecutivo seguido por Tomás Endara conta Alejandro Gomes. No ha lugar al juramento pedido, por estar fuera del término.

Claudio Aliaga contra Anjel Ruiz O. Devuélvase para que haga valer sus derechos ante los tribunales ordinarios.

Severo Valdivia, pidiendo que se le exima del servicio militar. Acompáñese la licencia final.

Benjamin Villar por Guillermo Villar, pidiendo exención del servicio militar. Siendo personal el reclamo devuélvase.

Juan Guayta, pidiendo se le inscriba en los registros militares. Pase al Sub prefecto de Larecaja.

Dionisio Gutierres, solicitando se le inscriba en los registros militares. Pase al Sub prefectó de Larecaja.

Luis Romero, solicitando inscripción en la conscripción militar. Pase al señor Sub prefecto de Larecaja.

Mariano Arrubiri, pidiendo licencia para ejercer otro cargo, como invalido declarado Informe el intendente de Policía.

Mariano Torrelio B., pidiendo se le practique reconocimiento medico. Practíquese.

Isaac Fernandez, pidiendo excención del servicio militar. Preséntese personalmente.

Luis Villegas, pidiendo exención del servicio militar. Preséntese en la Comandancia General personalmente.

Ramon Polo contra Néstor Monasterios por cobro de pesos. Informe el abilitado.

Manuel Ticona, pidiendo se reciban declaraciones. Ocurra ante la autoridad Llamada por Ley.

José M. Alejo y otros indígenas, pidiendo inscripción en los registros militares. Informe el Sub prefecto de Pacajes.

José María Jimenez, pidiendo certificado. Fraquéese,

Esteban Santa María sobre cancelación de fianza. Vista.

Tibursio Maita, reclamando especies. Pase al juez de la causa de la provincia de Muñecas.

Primo Falcón sobre el juicio ejecutivo que le sigue Avelina Peralta, No haber lugar á recibirse el juramento pedido.

Carlos E. Velarde, denunciando la caducidad del minaral "Espiritu" de Honorato Tirado. Informe el administrador del Tesoro.

Se comisiona al corregidor de Yaco para las diligencias de posesión de la mina "Helvecia" de Emilio Kelilemberg.

Miguel Quisbert, pidiendo se proceda á las diligencias de posesión del mineral "San José". Informe el Notario.

Zenon Cortadellas, pidiendo aprobación de las diligencias de posesión de la mina "La Estanífera". Informe el notario.

Pablo D. Pacheco, pidiendo se procedan á las diligencias de poseción de la mina "San Nicolás".

TRIBUNAL DE CUENTAS

Consumando las designaciones hechas, por el Tribunal Nacional de Cuentas, para reintegrar su personal se han hecho los siguientes nombramientos:

José L. Raña secretario, Gavino Deheza oficial 1º Octavio Santa Cruz oficial Archivero y Adrian Léon portero,

NOTAS MILITARES

Han concluido los exámenes de la academia de guerra, habiendo ascendido al grado de tenientes primeros: José T. Quiros y Carlos Valenzuela, los mismos que han sido nombrados para componer las mesas exáminadoras de los aspirantes á cadete para ingresar al colegio militar, en el interior de la república.

—Se ha dictado orden general para que los cuerpos del ejercito residentes en esta, pasen rebista de comisario el 1º. de nobiembre debiendo presidir la mesa el inspector general del ejército, general Clodomiro Montes y el director del tesoro nacional y para los cuerpos de invalidos etc. Estado mayor el señor prefecto del departamento.

—Han sido ascendidos á la clase de subtenientes los alumnos del colegio militar Nestor Asthon, Victor Mesino, Eduardo García Mesa, Enrique Alcoreza, Ricardo Viaña, Manuel Aspiazu, Justiniano Velasco, y Guillermo Sanjinés.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 27.

Se confirmó el auto dictado por el juez instructor 1º de esta capital en el juicio criminal interpuesto por María G. de Campero contra José Aliaga Lanza, por prevaricato y otros delitos.

Se aprobó el auto de sobreseimiento expedido por el juez de partido de la provincia de Larecaja, en el juicio criminal seguido contra Leandro Javier y cómplices, por allanamiento, robo y otros delitos á denuncia de Francisco Vasquez.

Se ha señalado el día seis de noviembre próximo para que el notario municipal Hermógenes Flores rinda examen para ejercer el cargo indicado por ser un requisito exigido por ley.

Se rechazó el incidente propuesto propuesto por Cristóbal Venegas, en el juicio seguido por Fabio Torres con Eliseo Alborta sobre reconocimiento de un documento.

Se confirmó el auto expedido por el juez instructor de la 2a. sección de la provincia de Omasuyos, en el juicio seguido contra Policarpo Chiri, por homicidio á Pedro Tinta.

Se declaró desierto el recurso de apelación propuesto, en el juicio seguido por Carmen Boyan con Nicolás Esprella, sobre rendición de cuentas.

Se aprobó el auto de sobreseimiento expedido, en el juicio criminal seguido por Samuel 2º R-sueño contra Isidoro Valdez, por hurto de especies.

Corte suprema. Causas despachadas por la corte suprema de justicia.

La Paz, setiembre 22 El recurso de nulidad interpuesto por Octavio Estívares, en el juicio civil seguido con Julia R. v. de Riveros, sobre cobro de pesos. Improcedente.

Id id 23. El id id id por Alcibiades Ohacaltana, en el juicio criminal organizado contra Juan T. Ouachalla, por calumnias. Improcedente.

Cochamba, id id El id id id por el tercerista Miguel Villarroel, en el juicio ejecutivo sustentado entre Felipe Zambrana y Simón María Mena. Infundado.

Id id id. El id id id por Pedro Chura, en el juicio seguido con Angela Quiroga, sobre nulidad de un reconocimiento. Infundado.

Sucre, id id. El id id id por Antonia Guarachi, en el juicio criminal organizado contra Pedro Dávila, por allanamiento y despojo. Improcedente.

La Paz, octubre 9. El recurso de nulidad interpuesto por José María Gamarra, en el juicio civil sustentado con la empresa Huayna Potosí y Millunı, sobre oposición á la concesión de pertenencias mineras. Improcedente.

Id id id. El id id id por José D. Barrientos, en el juicio criminal organizado contra éste, por robo, á querella de Alcides Elío. Infundado.

Cochabamba, id 10. El id id id por Enrique Salinas R. con Urbano Sagárnaga, en el juicio civil sustentado entre ellos, sobre cobro de pesos. Improcedente.

Id id id. El id id id por el caucionante de José G. Téllez, en el juicio criminal organizado contra éste, por homicidio. Improcedente.

La Paz, id id El id id id por Salamón Alexander, en el juicio civil seguido con Harrisson y Böttiger, sobre cobro de pesos. Improcedente.

Id id id. El id id id por Simón Morales, en el juicio sustentado con Fernanda Rojas, sobre diligencia preparatoria para demanda. Infundado.

Oruro, id 11. El id id id por Benigno I. Martínez, en el juicio ejecutivo seguido con Rodolfo Mendizábal, sobre cobro de pesos. Improcedente.

Sucre, id id. El id id id por los herederos de Jacobo Ayllón, en el juicio seguido con los síndicos del Banco Potosí, sobre cobro de pesos. Improcedente.

Supremo gobierno, id 12. El id id id por Vicenta Perizza, en el juicio administrativo sustentado con José Salguero, sobre pertenencias mineras. Infundado.

La Paz, id 12. El id id id por Emilio L. Alcázar, en el juicio de recusación instaurada por éste contra el juez de partido 2º. de La Paz. Infundado.

Cochabamba, id 13. El id id id por Saturnino Pauoso y María Suárez, en el juicio civil seguido con Juana Panoso, sobre división y particion de bienes. Infundado.

Id id 14. El id id id por Celestina Aranibar, en el juicio sustentado con Eugenio Moreira, sobre entrega de terrenos. Infundado.

La Paz, id id. El id id id por Jorge Chinel, en el juicio ejecutivo seguido por Tomás Baldivieso. Improcedente.

Id id id. El id id id por Virginia y David Uría, en el juicio sustentado con Francisco Uría, sobre nulidad de un testamento. Infundado.

Cochabamba, id 16. El id id id por la junta municipal de Ayopaya, en el juicio civil ~~seguido~~ con Mariano Alcócer, sobre vacancia de terrenos. Infundado.

La Paz, id 17. El id id id por Casimiro Quispe, en el juicio criminal introducido contra éste y sus cómplices, por asesinato. Anulado con responsabilidad.

Oruro, id 18. El id id id por José Santos Pareja, en el juicio ejecutivo sustentado con Rodolfo Mendizábal. Infundado.

Cochabamba, id id. El id id id por Cinda Villarroel, en el juicio civil seguido con Rafael V. Sainz, sobre cobro de pesos. Improcedente.

Sucre, id id. El id id por la tercerista María Chopitea, en el juicio sustentado por el Banco H. Garantizador de Valores contra María A. Lora, sobre embargo y remate de una finca. Infundado.

VARIAS

Diputados liberales.—Hacen constar que no contestan los ataques de la prensa, sinó cuando se concreten hechos y se determinen actuaciones, que no hay derecho de calificar sin especificar cargos.

Fomento del Oriente boliviano

Depositada la suma de Bs. 50,000 en calidad de garantía de ejecución, los obrados relativos á la concesión del sindicato «Fomento del Oriente Boliviano» se pasó al senado.

Tal concesión aprobada en todas sus estaciones en el senado con sus respectivas modificaciones es como sigue:

MINISTERIO DE GOBIERNO Y FOMENTO.—La Paz, 21 de octubre de 1905.

Vistos: la propuesta del sindicato «Fomento del Oriente Boliviano» que solicita concesión para construir un puerto sobre el río Paraguay y un ferrocarril y línea telegráfica á la ciudad de Santa Cruz; los documentos correctamente legalizados que acreditan la existencia real del sindicato; el poder otorgado en forma para estas gestiones al señor Adolfo Flores. Vistos la propuesta sobre iguales objetos que el señor Luis F. de Lemoine ha trasmitido por telégrafo y por intermedio de la legación de Bolivia en Buenos Aires; el dictamen del señor fiscal de gobierno y el informe de la dirección general de obras públicas.

CONSIDERANDO: que la concesión otorgada en 28 de julio del corriente año á «The Bolivian Corporation Limited» representada por Walker J. Hooker, lejos de perfeccionarse mediante el depósito de la garantía de ejecución y otorgamiento de la escritura correspondiente, ha quedado sin efecto por haberse rechazado las modificaciones solicitadas en el sentido de que, á más de las tierras gratuitamente adjudicadas en toda la extensión de la línea férrea por construir, se conceda también la garantía del 5 % de interés sobre el capital que se invierta en la construcción; que habiendo quedado sin efecto la referida concesión, no existe ninguna otra que impida la aceptación de la propuesta que aparezca más ventajosa entre las que se encuentran presentadas para la construción de un ferrocarril á Santa Cruz; que la ley de 17 de noviembre de 1900 autoriza al ejecutivo para aceptar propuestas cuyo objeto sea el de construir una línea férrea en el oriente; que la ley de 31 de octubre de 1889, artículo 5º, sólo concede garantía de interés por veinte años; que el artículo 8º de la misma ley no permite afectar á la garantía de interés las actuales rentas nacionales; que la misma ley prohibe en su artículo 8º, conceder tierras gratuitamente y reconocer al mismo tiempo garantía de interés sobre el capital invertido en la construcción de ferrocarriles; que aun cuando la autorización acordada al ejecutivo para aceptar propuestas ferroviarias relativas al oriente, implica también la de aceptar las condiciones de tales propuestas, está reservada á la aprobación del poder legislativo la venta de tierras que pasa de cierta cantidad. Considerando: que conforme lo hace notar el dictamen del señor fiscal de gobierno y el informe de la dirección general de obras públicas, las condiciones de la propuesta del sindicato «Fomento del Oriente Boliviano» son mucho más ventajosas que las consignadas en la del señor Luis F. de Lemoine, SE RESUELVE: en ejercicio de la autorización concedida al ejecutivo por la ley de 17 de noviembre de 1900 y conforme á preexistentes disposiciones legislativas sobre garantía de interés, ACÉPTASE la propuesta del sindicato «Fomento del Oriente Boliviano» representado por don Adolfo Flores, y en consecuencia, se le otorga la concesión que solicita para construir y explotar un puerto sobre el río Paraguay, en territorio nacional, y un ferrocarril y línea telegráfica á la ciudad de Santa Cruz, todo bajo las siguientes condiciones:

Primera. —A mérito de la presente concesión que se le otorga con el término de noventa y nueve años á contar de la fecha, el sindicato «Fomento del Oriente Boliviano» construirá un puerto en la margen occidental del río Paraguay, en territorio boliviano y en el punto que determinen los estudios que previamente deben practicarse.

Segunda.—El puerto tendrá el ancho suficiente para que puedan girar cómoda y desembarazadamente las embarcaciones de ochenta metros de largo, obligándose el sindicato concesionario á abrir un canal de acceso de treinta metros de ancho cuando menos, desde el río hasta el punto en que se construya el puerto.

Tercera.—El canal de acceso y el puerto tendrán como mínimum dos metros diez centímetros de profundidad en aguas bajas.

Cuarta. —El puerto será dotado de los respectivos muebles, guinchas, depósitos fiscales, diques de carena, astilleros, pescantes elevadores, embarcaderos de animales, depósitos de materias inflamables y en general de todo lo necesario y conveniente para satisfacer las necesidades del comercio y de los servicios marítimo y fluvial.

Quinta.—«Fomento del Oriente Boliviano» explotará el puerto con entera sujeción á las leyes del país y á las autoridades que en él se constituyan por los poderes públicos de la nación conforme al régimen político de la república. Los derechos de explotación del puerto se fijarán de acuerdo entre el gobierno y la compañía las leyes y reglamentos del país.

Sexta.—El puerto construido tendrá el previlegio de zona de cincuenta kilómetros á cada lado.

Séptima. —El mismo sindicato construirá un ferrocarril de la trocha de un metro y una línea telegráfica, en la extensión de seiscientos veinte kilómetros, más ó menos, entre el puerto referido en esta concesión y la ciudad de Santa Cruz, recorriendo el trayecto que aparezca más favorable de los estudios que se practiquen.

Octava.—Este ferrocarril tendrá el privilegio de zona, de cien kilómetros á cada lado de la línea, por el término fijado á esta concesión, siendo entendido que al vencimiento de dicho término pasarán gratuitamente al dominio del estado todas las obras fijas ó muertas del ferrocarril, telégrafo y puerto. Este privilegio se refiere á la línea paralela que se dirige de Santa Cruz al río Paraguay; sin comprender á otras que de distintos puntos converjan á Santa Cruz.

Novena.—Dentro de los seis meses de firmada la escritura respectiva se practicará el reconocimiento y los estudios preliminares, debiendo sostener á la comprobación del supremo gobierno cuando más tarde á los dos años de la misma fecha de la escritura, los planos y estudios del puerto y del ferrocarril, obras que se entregarán al servicio público dentro del término de seis años contados desde la aprobación de dichos planos y, estudios, salvo casos de fuerza mayor.

Décima. - Tanto en los estudios como en la construcción del puerto y ferrocarril se tendrán en cuenta las indicaciones de la dirección general de obras públicas, relativas al peso y calidad de los materiales de la vía permanente, indicaciones que para mayor inteligencia se consignarán en la escritura que se suscriba por el representante legal del sindicato «Fomento del Oriente Boliviano».

Undécima.— Conforme á lo prescrito en la ley de 31 de octubre de 1889, se concede al sindicato "Fomento del Oriente Boliviano", la garantía del 5% de interés, por el término de veinte años, sobre el capital que se invierta en la construcción del ferrocarril, fijándose anticipadamente, para los efectos de tal garantía, el costo de dos mil libras esterlinas por kilómetro.

Duodécima. La garantía acordada solo será exigible desde que se entregue al servicio público cada una de las seis secciones de á cien kilómetros en que se dividirá el trabajo del ferrocarril.

Décima tercia.—Se afectan principalmente al servicio de dicha garantía los rendimientos de la aduana que debe establecerse en el puerto que, conforme á esta concesión, ha de construir el sindicato "Fomento del Oriente Boliviano", advirtiendo que las cantidades que pudieran devengarse por el importe de la garantía no ganarán interés ninguno.

Décima cuarta.—Durante la vigencia de la garantía, el estado tendrá derecho para fiscalizar los libros y cuentas de la administración y explotación del ferrocaril y obras adyacentes.

Décima quinta.—Se declara de utilidad pública la construcción del puerto, ferrocarril y línea telegráfica, pudiendo en consecuencia, hacerse por el sindicato concesionario y á su costa, la expropiación de los terrenos particulares que sean necesarios para dicha construcción, así como para las estaciones y oficinas de las líneas férrea y telegráfica.

Décima sexta.—Con destino á los mismos objetos, se declara de aprovechamiento gratuito por el sindicato concesionario los terrenos fiscales que sean indispensables y el uso de las maderas de los bosques nacionales durante el término que dure la construación.

Décima séptima.—Las tarifas del ferrocarril se fijarán anualmente de acuerdo con el supremo gobierno, adoptándose para el servicio público del telégrafo, que en todo caso será obligatorio, las de las líneas del estado. La trasmisión de los telegramas oficiales será siempre gratuita.

Décima octava.— Los materiales, maquinarias, herramientas, útiles, víveres para el personal empleado en los trabajos, y en general los elementos necesarios para la construcción del puerto, canal de acceso, ferrocarril y telégrafo, estarán exentos de todo impuesto fiscal y municipal durante el tiempo de la construcción, debiendo no obstante manifestarse ante las autoridades aduaneras respectivas, los documentos de procedencia y facturas consulares referentes á los artículos eximidos en esta cláusula del pago de impuestos.

Décima novena.—El personal empleado en el ferrocarril y telégrafo estará exento del servicio militar, salvo el caso de guerra internacional.

Vigésima.—La carga que se importe por cuenta del estado y las tropas y empleados del gobierno que viajen en servicio público, pagarán únicamente la mitad de las tarifas ordinarias, obligándose el sindicato ó quien represente sus derechos al trasporte gratuito de las valijas postales.

Vigésima primera.— El representante del sindicato "Fomento del Oriente Boliviano" depositará en el tesoro nacional, en garantía de ejecución, luego que se le notifique la presente resolución, la suma de cincuenta mil bolivianos, debiendo depositar otra cantidad igual á los seis meses de firmada la esertura. Ambas cantidades que en todo formarán cien mil bolivianos, no podrán retirarse sino después que se haya entregado al servicio público la primera sección de cien kilómetros del ferrocarril y se consolidarán á favor del tesoro nacional siempre que el sindicato concesionario omitiera ó retardara el cumplimiento de cualquiera de las condiciones mencionadas en esta resolución.

Vigésima segunda.— El supremo gobierno de Bolivia se obliga á vender al sindicato "Fomento del Oriente Boliviano" veinte lotes alternados de terrenos fiscales, de á cien leguas cuadradas, por el precio legal de diez centavos la hectárea y de un boliviano las que contengan árboles gomeros. La ubicación de lotes se hará en los lugares que designe el sindicato. El pago del precio lo verificará en cuatro anualidades.

Vigésima tercera. — El sindicato "Fomento del Oriente Boliviano" no podrá trasferir esta concesión ni las obras construidas, sino con expresa aprobación y consentimiento del supremo gobierno.

Y por cuanto la venta de tierras en la extensión que menciona la cláusula vigésima segunda, está sujeta, según la ley, á la aprobación del poder legislativo, á quien corresponde también resolver sobre la forma de pago propuesta en el memorial que acerca de ese punto ha presentádo el representante de "Fomento del Oriente Boliviano", así como le incumbe aprobar el conjunto de la presente concesión, conforme á la facultad que al efecto se ha reservado en la ley de autorización al ejecutivo, de diez y siete de noviembre de 1900, REMÍTANSE los presentes obrados al H. senado, con mensaje especial, debiendo antes notificarse esta resolución, por el notario de hacienda, gobierno y minas, al representante del sindicato concesionerio, para que haga el depósito referido en la cláusula vigésima primera.

Regístrese.

MONTES. —*Aníbal Capriles—Claudio Pinilla—J. M. Saracho—D. del Castillo—J, S. Quinteros—M. V. Ballivián.*

OFICIAL

Por orden del señor Prefecto y Comandante General del Departamento, convócase á los cuerpos de Depósito de la Guardia Nacional ó sea á los de 20 á 24 años inclusive, á la la Plaza de la "Nueva Paz" á horas 1 p. m, para el día domingo 5 de noviembre próximo á efecto de pasar la revista de comisario prescrita por el artículo 94 de las Ordenanzas Militares.

Los sargentos 1os. de compañía deberán formar las listas respectivas para dicho acto, por duplicado.

Quedando los Conscriptos desde el toque de llamada sujetas en todo á las prescripciones de las Ordenanzas, los inasistentes á dicha revista serán castigados disciplinariamente con quince días de arresto conforme al artículo 181 del Código Penal Militar.

La Paz, octubre 28 de 1905.

J. R. Estensoro.

Secretario de la prefectura y comandancia general del departamento.

A las señoras Lucinda O. v, de Aliaga y Benicia Ordóñez

Hago saber que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándoles cantidad de pesos, se ha expedido el siguiente auto. La Paz, octubre 20 de 1905. Vistos la escritura testimoniada de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo, el precedente escrito de demanda, de conformidad con los artículos 47 al 50 del supremo decreto de julio de 1869, procédase al embargo y remate de la finca Santa Gertrudis situada en el vice cantón Mururata provincia de Yungas de este departamento, propia de las señoras Lucinda O. v. de Aliaga y Benicia Ordóñez, bajo la base de nueve mil setecientos cincuenta y cuatro bolivianos noventa centavos, monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, fijación de las copias legalizadas en los lugares designados y publicación por la prensa y sin perjuicio de notificarse con este auto á las demandadas ó á cualquiera de los de su familia y en efecto al ministerio fiscal; señalándose para el remate de la finca hipotecada el día veintitrés del mes entrante de noviembre horas dos p. m. y previas las formalidades indicadas,—Manuel Alarcón M. Ante mi, Ezequiel Peñaloza, secretario.

Lo que trascribo á ustedes para su conocimiento y fines de ley. La Paz, octubre 24 de 1905. 1m 525

Ezequiel Peñaloza A.

"Empresa Hidro-EléctricA"

El Sindicato que se ha constituido en la reunión que tuvo lugar el 30 de Setiembre último á iniciativa del H Concejo Municipal de La Paz y presidida por él, para la organización de una Sociedad Anónima, que se propone crear una instalación "Hidro-Eléctrica", invita al público á suscribir acciones para constituir el capital necesario, en las condiciones siguientes:

1). Habiéndose hecho los estudios y las comprobaciones suficientes, se ha encontrado en el de Palca la posibilidad de extraer una fuerza de 1,500 á 2,000 caballos, que se distribuirá en la forma que sigue: la que fuese necesaria para el servicio de la Luz Eléctrica y para los Tranvías, quedando el resto para las diferentes industrias que la soliciten.

Según análogas comprobaciones, se ha demostrado también, que el capital que se emplee en esta Empresa será ampliamente remunerado, con utilidades satisfactorias para los accionistas que no bajarían de un veinte por ciento anual.

Todos los interesados que deseen adquirir mayores esclarecimientos en esse orden, pueden solicitarlos y obtenerlos del Ingeniero señor Mauricio Mollard, calle Ingavi No. 16 [altos], que ha hecho un estudio completo en la materia.

2). Lá Sociedad se constituirá con un capital efectivo de Bs. 850,000 dividido en 8,500 acciones de á Bs. 100 cada una.

3). Los que soliciten acciones, deberán empozar á tiempo de pedirlas, un diez por ciento del capital que suscriban, en el entendido de que, para concurrir á la Junta General de Accionistas, que debe ser convocoda, será necesario que depositen un quince por ciento más.

Las cuotas posteriores, las acordará sucesivamente el Directorio que se constituya.

4). Los avisos de suscripciones se recibirán en el
Banco Industrial
Crédito Hipotecario de Bolivia y
Casa Crespo & Gutiérrez Guerra.

El importe de las cuotas será pagado al señor Alejandro Soruco.

5). Debe tenerse en cuenta, que en la constitución de la Sociedad proyectada no habrá acciones industriales.

6). Hasta este momento, las suscripciones alcanzan á lá suma de

779,000 bolivianos

La Paz, octubre 6 de 1905.
Heriberto Gutiérrez
Alejandro Soruco
Horacio Ferreccio
Mauricio Mollard
José Gutiérrez Guerra.

Propuestas

Se pide propuestas para establecer ocho recuas, cada una compuesta de 25 mulas, entre los siguientes lugares:

Oruro y Potosí	2 recuas de á 25 mulas cada una
Oruro y Cochabamba	2 recuas de á 25 mulas cada una
Viacha y Oruro	2 recuas de á 25 mulas cada una
En la línea á Yungas	2 recuas de á 25 mulas cada una

Cada mula de carga deberá llevar por lo menos 200 libras. Las recuas deberán hacer dos viajes por mes en cada dirección, sobre la línea en estudio.

Las recuas no solo estarán obligadas á llevar provisiones á los puntos indicados arriba, sino que también tendrán que tra portar los campamentos á lo largo de la línea.

Las recuas estarán completamente á la disposición del Departamento de Ingenieros de los Ferrocarriles Nacionales de Bolivia, y no podrán tomar otro trabajo sino el que pertenece á los Ferrocarriles Nacionales de Bolivia.

Todos los gastos, cuidados de las mulas, cargas, etc. en el trayecto los pagará el contratista.

Las propuestas pueden ser presentadas de dos maneras, es decir; tanto por quintal ó una cantidad convenida por mula en el día mientras estén al servicio de los Ferrocarriles Nacionales de Bolivia.

Dirigirse á W. L. Sisson, calle Sucre No. 46. La Paz--Bolivia.

La Paz, octubre 17 de 1905.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS

Ha puesto en venta sus productos

RECOMENDAMOS NUESTRAS MARCAS

CIGARRILLOS			CIGARROS	
París	á 0 20 cajetilla		Londres	Voqueras
Lucero	á 0 20 "	de 28 cg.	Condesa	Automóbil
Caprichos	á 0 10 "			Coquetas

Depósitos y ventas por menor
Mauri Hos, Plaza Murillo
Fábrica y ventas por mayor
Avenida 6 de Agosto. esquina Illampu
Mauri y Salgado.

En venta en todos los cafés, confiterías, almacenes, etc, etc

BODEGA
DE LA
Hacienda de Chivisivi
Teléfono 202, Casilla *175*

Se avisa al público que esta Bodega se ha trasladado á su nuevo y espacioso local, calle Recreo Nos. 56 y 58.

La venta de sus muy conocidos y recomendados **Vinos y Licores**, se hará en la misma forma, á su numerosa y distinguida clientela. Se reparte á domicilio.

NOTA: Se advierte que es el único depósito donde se expenden los productos de la **Viña de Chivisivi.**

LA CORONA DE ORO
Casa importadora
DE
Schohaus y Cia.--LA PAZ

Relojería, Joyería, Anteojos, artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de sellos de Goma.

La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habían practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad



Se hace propuestas para **RELOJES PUBLICOS** y su colación en el interior de la República.

Dirección telegráfica.—Corona.—Lieber's Code Used-Casilla de correo, 110.

El acreditado Jabón Azul (CHILENO)
LLEGO AL ALMACEN DE HECTOR HORMACHEA

Esquina entre Yanacocha y Chirinos. Correo Casilla No. 71 Teléfono N 9. La Paz, setiembre 30 de 1905. 1 m

Casa Bancaria
E. PEROU.

Oficinas Calle Chirinos, esquina Yanacocha.--Casilla, No. 334.--Teléfono No. 81

Ejecuta todo género de operaciones bancarias

Transferencias y giros telegráficos á cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.

Gira letras de cambio sobre: Londres, París, Berlín Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Filadelphia San Francisco, Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdova, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaíso, Valdivia, Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Mollendo y Cuzco

Compra productos de exportación, especialmente, Goma Estaño y Oro.

Adelanta fondos sobre consignación de productos.

Recibe depósitos en cuenta corriente á plazo y á la vista.

Compra y vende Letras Hipotecarias, Acciones de Bancos y Sociedades Anónimas, cobranzas en plaza y en el interior.

Compra y venta de Oro y Plata sellada extranjera.

AGENTES Y CORRESPONSALES BANCARIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE EUROPA Y AMERICA

Neuralgias y Jaquecas

Desaparecen por dolorosas que sean en unos cuantos minutos con solo tomar 3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina de Clertan. Preparadas por un procedimiento especial que ha merecido la aprobación de la Academia de Medicina de París, se venden en frascos en todas las farmacias. El tratamiento de la enfermedad solamente cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se emplea. Advertencia. Para evitar toda confusión, cuídese de exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: casa L. Frere, 19 rue Jacob, París.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Siempre que la ocasión se nos presenta, aconsejamos á cuantas personas sufren de sarpullidos, forúnculos, eczemas ó en general de enfermedades de la piel, que hagan uso del alquitrán Guyot, pues con él se logra en poco tiempo curar aun aquellas más antiguas y rebeldes á todo otro remedio. Una cucharadita de las de café, en un vaso de agua al tiempo de comer, basta para obtener dicho resultado. De venta en todas las farmacias. Advertencia. Si os quisieren vender tal ó cual producto en lugar del alquitrán de Guyot, desconfiad de la oferta es interesada. Lo mejor es exigir termínantemente el verdadero Alquitrán de Guyot, cuya etiqueta si es legítima deberá llevar además del nombre Guyot en letras grandes la firma de Guyot al pie en tres colores: violeta, verde y rojo é igualmente las señas del Laboratorio: casa L, Frere, 19 rue Jacob, París.

ANEMIA, DEBILIDAD

El uso del Quinium Labarraque á la dosis de una copita después de cada comida basta para restablecer rápidamente las fuerzas en aquellos enfermos más agotados y para curar seguramente y sin sacudidas las enfermedades de Languidez y de anemia, aun aquellas más antiguas y más rebeldes á todo otro remedio, impidiendo que la enfermedad se reproduzca más tarde. Por eso, la Academia de Medicina de París no ha vacilado en aprobar la fórmula de dicho producto, recomendándolo asi á la confianza de los enfermos, lo cual es una recompesa rara vez acordada por la docta corporación. Hállase de venta el Quinium Labarraque en todas las farmacias y en el depósito central de París: casa L. Frere, 19 rue Jacob. Una botella dura de 12 á 15 días, es poco costoso con brillantes resultados.

CONTRA LAS DIARREAS

Persistentes aconsejamos siempre el uso del Carbón de Belloc. Es un remedio que usado á la dosis de 2 á 3 cucharadas soperas después de cada comida hace cesar en unos días las diarreas más tenaces y rebeldes á todo otro remedio, porque hace perfecta la digestión y que es el mejor antiséptico de los intestinos. Por eso y para garan fa de los enfermos la Academia de Medicina de París ha aprobado est nedicamento, honor muy raro. Basta disolver dicho polvo en un vas agua y beber. El color del líquido no seduce la primera vez pero fermo se acostumbra pronto al notar los buenos resultados y lo p á cualquier otro. De venta en todas las farmacias y en el depósito eral 19, rue Jacob, París, N. B. Puédese reemplazar el Carbón de Belloc por las Pastillas de Belloc de composición idéntica y la misma eficacia; 2 ó 3 pastillas después de cada comida.

EL REY DE LOS DENTRIFICOS

Es el Dentol. En efecto el Dentol (lo mismo que la Pasta ó el Polvo) es un dentrífico soberanamente antiséptico y del más agradable perfume. Creado conforme á los trabajos de Pasteur destruye todos los malos microbios de la boca, impidiendo ó curando la caries de los dientes y las enfermedades de la garganta. En unos días solamente comunica á los dientes una brillante blancura, destruye el zarro dejando en la boca deliciosa y persistente frescura. Aplicado con un poco de imate, calma instantáneamente los dolores de muelas por rabiosos que sean. Hállase el Dentol de venta en los salones de peluquería ó perfumerías. Depósito general: casa L. Frere, 19 rue Jacob París.

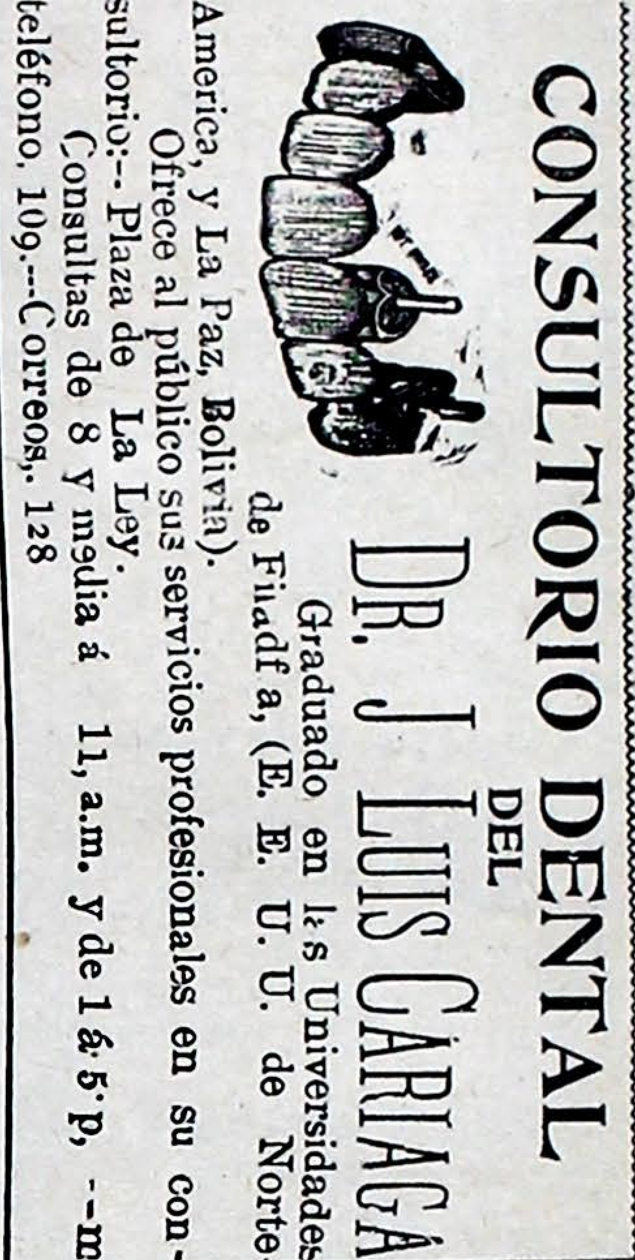
Curso nocturno de francés
Jóvenes empleados!

El dos de Noviembre próximo se abrirá un curso práctico de Francés que durará tres meses. Las clases serán diariamente de 6 á 7 de la tarde. La matrícula está abierta de 2 á 4 p. m. en mi oficina. Calle Colón 140.

Precios: 7 bolivianos por alumno.

Garantizo mi enseñanza con certificados del Instituto Pedagógico de Chile.

Luis A. Agusto M.



Lápidas en realización

El suscrito pone en conocimiento del público en general que en la marmolería San José esquina de la catedral en construcción se realizan lápidas á precios sumamente bajos todo corriente, es decir, con su marco, puerta y vidrio desde el ínfimo precio de Bs. 16 hasta el precio que se desee, y una vez contratada se entrega con nombre y fecha en menos de 24 horas. Aprovechen la ocasión.

1m 503 *Abdón Laguna.*

AVISO

Se vende una casa en la Plazuela Río Siño, recién construido y barata. Para saber su valor calle Chirinos N, 103.

La Paz octubre 26 de 1905. 1m 521

AVISO

El Cirujano Dentista doctor Guillermo Weise estará á la disposición de su numerosa clientela dentro de pocos días en el alto nuevo del doctor Viaña.

AVISO
Mesa inscriptora de la capital

Ponemos en conocimiento de todos los ciudadanos que no están inscritos, se sirvan hacerlo en el local de la prefectura de horas 8 y 30 m. á 11 a. m.

La Paz octubre 14 de 1905.

10 v *Los secretarios.*

NUEVO TALLER
FOTOGRAFICO
DE
JULIO CORDERO

Ayacucho 33, Esquina del Mercado LA PAZ-BOLIVIA.

Severo Montero
JOYERO

Participa á su clientela que tiene un nuevo surtido de alhajas de brillantes, diamantes y perlas.

Y también ofrece vender barato, marquezas, solitarios de brillanees. Ver el surtido para convencerse. Se compra oro, plata y monedas antiguas.

Calle E. Valle No. 86.

La Paz, octubre 28 de 1905. 15v 12

Invitación religiosa

Bárbara Q. v. de Jiménez y demás suplican á sus parientes, amigos y personas piadosas se dignen asistir á las misas gregorianas que darán principio el día de hoy á horas 7 y 30 a. m. en el templo de la Recoleta, por el eterno descanso de que fué su esposo

Dionisio Jiménez
Q. E. P. D.

Será favor al que quedarán eternamente gratos.

Ornamentos de iglesia

BLAS ORRICO.—De regreso á esta capital ofrece á su distinguida clientela un selecto y hermoso surtido de Ornamentos de Iglesia y otros artículos destinados al Culto Divino.

SEDERIA

Ternos de damáticas
Casullas de todos colores
Capas de coro id
Velos para el Santísimo
Ombrellinos para acompañar el viático
Síngulos de seda para albas
Sombreros eclesiásticos
Trajes id
Cuellos romanos id
Misales y breviarios romanos última edición
Faroles de metal para altares, etc etc.

METAL Y PLATA

Custodias, cálices, vinageras, copones, candeleros varios tamaños, cruz alta y ciriales, incensarios, acetres, centilleros de 7 luces, campanillas, lamparitas hollesa, etc etc etc.

Calle Ayacucho No. 3, frente á la tienda la Mina de Plata.

CERVECERIA BOLIVIANA

Hacemos presente á los numerosos consumidores de la sin rival cerveza Pilsen Bolivia, que hasta la llegada de las nuevas partidas de etiquetas, que se hallan en camino de Europa, usamos provisionalmente la etiqueta con arbolito verde al medio. 8v

La Paz, octubre 22 de 1905.

AVISO

Por no encontrar casa que reuna las condiciones para establecer mi restaurant "Los tres Mosqueteros", vendo ó alquilo una mesa hermosa de billar con sus respectivos útiles Dirigirse á Pedro Boig, calle E. Valle No. 82 casa del señor Nicandro Arguedas.

Florencio HernandeZ
Procurador

De número de esta corte, domicilio Teatro No. 40.

Compra

Una colección completa de anuarios Walter A. Mendez. Teatro 108. 1m74 p

La Paz, setiembre 2 de 1905

César Sanz Guerrero

Empresario de carretas urbanas. Se encarga de trasportar todo género de bultos de la aduana á los almacenes ó casas particulares. Vende por mayor y menor; piedras labradas cimiento, rena, greda, cal, estuco, adobes, ladrillos y tejas. Referencias casa 199 calle del Mercado esquina de la reverilla

La Paz, setiembre 6 de 1905. 3m 478 p

"La Urbana"

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, CONTRA INCENDIO RIESGOS MARITIMOS Y LUCRO CESANTE
LIMA.—PERU

Capital autorizado £p. 200,000
Capital suscrito £p. 100,000

BOLIVIA—Sucursal—LA PAZ

Autorizada por suprema resolución de 8 de Agosto de 1904

Agencias:—En todos los departamentos de la República.

Se aseguran casas, muebles, mercaderías y carga por vapores y buques de vela para todas partes del mundo, en mejores condiciones que cualquiera otra compañía.

Esta compañía es la única en Bolivia y el Perú que emite pólizas de seguro mutuo sobre la vida por £p. 500 cada una en condiciones excepcionalmente ventajosas para los asegurados.

ESTANISLAO CRIALES, notario de primera clase. Oficina calle Chirinos número 52. Domicilio calle Junín No 11

"La Nueva Zapatería" DE FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Así mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores. La Nueva Zapatería de Félix Eguino

Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

Manuel Viaña

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios.

Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905.

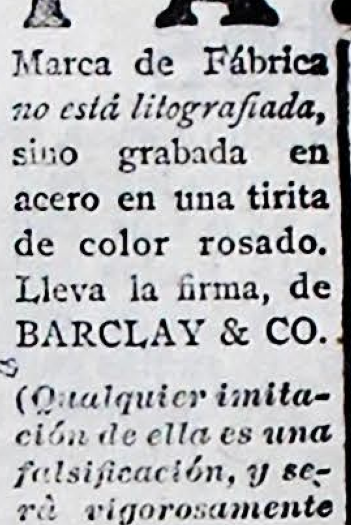
Prevención

Se previene á los suscritores morosos de EL DIARIO, que si no abonan sus deudas hasta el 1°. del mes entrante, se les borrará del libro de suscritores suspendiéndoles el envío del diario.

Para los suscritores de provincia, la administracion concede el término perentorio de treinta días.

El Administrador.





En este país se venden imitaciones despreciables del Jabón de Reuter. Estos jabones falsificados se fabrican de substancias dañinas y son positivamente peligrosos para la salud.

Estamos persiguiendo á los que *fabrican, poseen* ó *trafican* con estas falsificaciones, y prevenimos especialmente al público que se cerciore de que nuestra Marca de Fábrica esta en la extremidad de cada paquete. Esta

Marca de Fábrica *no está litografiada*, sino grabada en acero en una tirita de color rosado. Lleva la firma, de BARCLAY & CO.

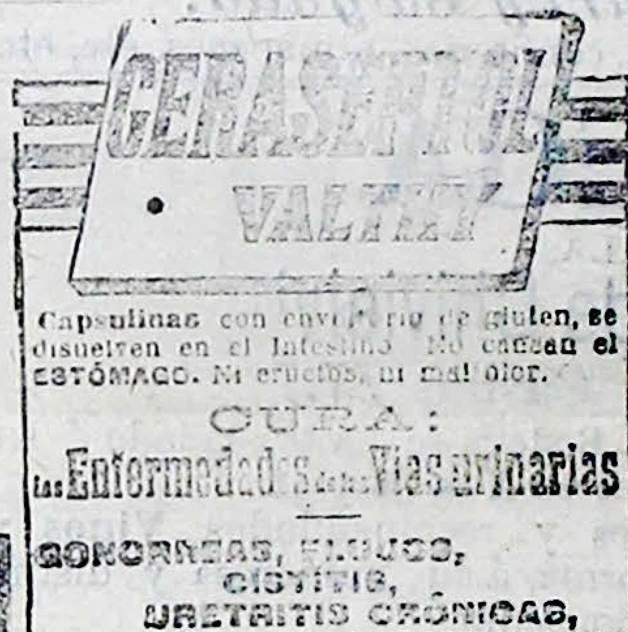
(Qualquier imitación de ella es una falsificación, y será rigorosamente perseguida.)

El Jabón de Reuter goza de fama universal porque embellece el cutis.

Tenga usted la seguridad de que obtiene el artículo legítimo.







Miguel Casanovas

Calle Chirinos número 88 y 90

Habiendo vendido las existencias de mi almacén de la calle del Mercado á don Juan Manuel Pastor, me es grato ofrecer á mi clientela un nuevo surtido de mercaderías que tengo en Almacén, en Aduana y en camino. Asimismo pongo en conocimiento que gustoso atenderé cualquier pedido que se sirvan encomendarme, para lo cual cuento con vastos muestrarios y antiguas referencias.

Los señores tenderos pueden pasar cuando gusten por mi oficina (calle Chirinos Nos. 88 y 90,) con el fin de confeccionar los pedidos que estimen convenientes, advirtiéndoles que cobraré una comisión sumamente módica.

Se compra lana de oveja

FRANCISCO J. MOLINA

Director del Centro Musical y la Banda Iris de La Paz.

Se ofrece á este ilustrado público, para toda clase de funciones Religiosas de Teatro y de Salón.

Desempeña en Banquetes, Bailes y Retretas. Da lecciones de Piano y Canto: Flauta, Violín, Mandolina y todos los instrumentos de percusión, cuerda y viento.

Copia música y se encarga de instrumentar para Bandas y Orquestas. Afina pianos y recibe comisiones de venta y compra de instrumentos

Dirección: Calle Murillo No. 56 (altos) y la Litografía Velarde,

Crudo para coca

Llegó el crudo para encestar coca y para enfardelar á la casa

Colsman, Oestmann & Cia.

12 v 519 Calle Yanacocha 36.

LA BOTICA BOLIVIANA

Acaba de recibir un gran surtido de productos químicos específicos frescos y legítimos que los ofrece á su numerosa clientela; entre ellos se pueden citar los siguientes:

Extracto de magnesia eferve cente de Hockin, id. de la casa Evans de Londres, sal de frutas, Emulsión de Scott, Agua de Janos, Apenta, Aceite bacalao Wampole, Amargo de Angostura legítimo, Jarabe pectoral y calmante de san Jorge; no hay tos que resista. Extracto de pepinos y glicerina para el cutis y la tez y en general para todas aquellas manchas que tanto afean el rostro; se recomienda á las señoritas. Crema de jabón para la barba, Bay Rhum para el pelo, vino de peptona, etc., etc

Los señores médicos y las familias tendrán la garantía que el despacho de las recetas se hace por dos farmacéuticos recibidos y un primer asistente de larga práctica.

Botica de confianza y más barata.—LA BOLIVIANA

La Paz, 24 de febrero de 1905.

Salitreras del Toco

Breve exposición en defensa de los intereses privados por el doctor José V. Aliunate.

Librería Lakermance. La Paz, Bolivia. 1m 481 p

La Paz, setiembre 9 de 1902.

PREVENCION

Don Manuel Soria no puede vender, hipotecar ni celebrar contrato alguno respecto á unas casas y terrenos situados en el cantón Achocalla, por ser una mitad de ellos de mi exclusiva propiedad y por hallarse pendiente el juicio de divorcio y separación de bienes matrimoniales que he iniciado contra él.

La presente prevención tiene por objeto evitar que Soria cometa un estelionato y que los incautos sufran un verdadero engaño.

La Paz, octubre 16 de 1905.

Susana P. de Soria.

A LOS PADRES DE FAMILIA Y JOVENES EMPLEADOS

Otto Schlott, profesor de larga práctica, enseña á domicilio los siguientes ramos: Alemán, Inglés, Francés, Contabilidad y, en general todos los ramos de Instrucción primaria y secundaria. Método concéntrico y rápido.

Dirigirse: Ferretería San Pedro 6 Colegio Inglés.

La Paz, octubre 20 de 1905. 1m 515

Negociaciones mineras

Con poder general de una Compañía Chilena hago negociones mineras en cualquier punto de la república.

En especial minas de estaño y cobre en trabajo en los departamentos de Oruro y La Paz.

También compro gomales.

Enrique Santelices L.
Ingeniero de minas.

Dirigirse: Oficina Chirinos No. 86, Correo, casilla 125

Sociedad de Propietarios de Yungas é Inquisiví

Por orden del consejo de administración, se llama á propuestas en pliego cerrado para la recaudación de los siguientes peajes:

1o. El de la vía comprendida entre Unduavi y Coroico, conocido con el nombre de peaje "Eduardo".

2o. El de la vía comprendida entre Unduavi y Yanacachi.

3o. El de la vía de Taquezi.

Los interesados pueden presentar sus propuestas hasta el día lunes 6 del mes próximo horas 1 p. m., en la secretaría de la sociedad, calle Comercio No. 19, previniéndose que ellas no podrán ser trasferibles.

Es de advertir que las propuestas á plazos deberán sujetarse á fianzas saneadas en garantía de pago, previa condición de renuncia á casos fortuitos ó de fuerza mayor y quedando el consejo en libertad de aceptarlas ó rechazarlas, siempre que así conviniere á sus intereses y á su propósito de preferir las que ofrecieren una base equitativa al contado.

La Paz, octubre 5 de 1905.

EL SECRETARIO.